



RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 17,

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA FNDR
N° 12/2015 y 13/2015

COPIAPÓ, 02 FEB. 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 letra e), art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.798 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2015; en la Resolución Exenta FNDR N° 12 de fecha 28 de enero de 2015; Resolución Exenta FNDR N° 13 de fecha 28 de enero de 2015; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resoluciones Exentas FNDR Nos 12 y 13, ambas de fecha 28 de enero de 2015, se aprobó Convenio de Transferencia, que aprueban proyecto de la Glosa Deporte.

2.- Que, debido a un error de transcripción en el Considerando N° 1 de la resolución señalada en el numeral precedente, resulta necesario rectificar la resolución indicada en el numeral primero.

RESUELVO:

1.- **RECTIFÍQUESE** la Resoluciones Exentas FNDR Nos 12 y 13, ambas de fecha 28 de enero de 2015, en la cual se aprobó Convenio de Transferencia.

En el Considerando N° 1 de la Resolución indicada precedentemente, lo siguiente:

Donde dice:

“Se debe tener presente que los proyectos han sido adjudicados en el proceso concursal 2014, bajo las disposiciones de las Bases de Concurso Cultural Glosa 2.1 Ley N° 20.713, Región de Atacama, pero sin embargo, la aplicación y entrega de los recursos se realizará el presente año 2015.”

Debe decir:

“Se debe tener presente que los proyectos han sido adjudicados en el proceso concursal 2014, bajo las disposiciones de las Bases de Concurso Deportes Glosa 2.1 Ley N° 20.713, Región de Atacama, pero sin embargo, la aplicación y entrega de los recursos se realizará el presente año 2015.”

2.- La presente resolución formará parte integrante de las Resoluciones Exentas FNDR ya indicadas, las que se encuentra plenamente vigente en todo lo no rectificado en este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Interesados
- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Área de Infraestructura
- Coordinadores Territoriales Provincias Huasco Chañaral
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica
- Auditoría
- Oficina de Partes
- MVC/MVC/PARD/vag